



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

Circular aclaratoria ampliación de un día el Permiso por Asuntos Particulares para 2013

Como era previsible, el Departamento emite una circular para aclarar la indescifrable instrucción de ayer, con lo sencillo que era decir que se ampliaba en un día el permiso y se ampliaban los plazos a 2014.

A quien solicitó reducción de jornada se le reducirá un día más.

Quien optó por el disfrute del permiso tiene otro día más de 2013 que se podrá disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2014. El tipo de jornada (8, 12,... horas) a elección del ertzaina

Por tanto, hay que pedir 1 día con cargo a 2013 y 4 con cargo a 2014. (Para el de 2013, si hubiera sitio, se puede disfrutar en lo que queda de este año también)

Para las solicitudes se siguen las normas y plazos del Acuerdo Regulador, claro está, salvo para las peticiones de disfrute en lo que queda de 2013 donde no es posible pedir el día con la antelación marcada en el convenio.